

TRASLADO PARA ALEGAR

				FECHA DE INICIO 21 DE AGOSTO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	JUEZ	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20001-33-33-007-2017-00215-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	CALIXTO ALBERTO RAMOS FLORIAN	NACIÓN – MIN EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CONSTANCIA: hoy 21 de agosto de 2018 se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito judicial de Valledupar. El traslado para **ALEGAR DE CONCLUSIÓN**, correrá por el término de **DIEZ (10) días**, en virtud de lo preceptuado en el artículo 247 Ley 1437 de 2011


MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria